

N° Interno: 2295299

CONCEDE AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR
A RESIDENTE ESTUDIANTE QUE SEÑALA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1271

COQUIMBO, 26 de Julio de 2010

VISTO: Estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) a la extranjera FERNANDEZ ZAMORA, Claudia Eugenia de nacionalidad COSTARRICENSE se le otorgó visa de residente estudiante, mediante RESOLUCION EXENTA N°595 DEL 19.03.2010 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI y vigente hasta el 01.03.2011; b) lo expuesto y solicitado por la peticionaria.


DE CONFORMIDAD: con lo dispuesto en los artículos 13, 46, 125, 129 y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería y D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio de Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

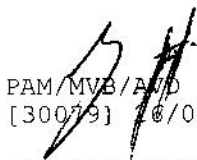
RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE a FERNANDEZ ZAMORA, Claudia Eugenia de nacionalidad COSTARRICENSE, residente estudiante, para desarrollar actividades remuneradas hasta el 01.03.2011.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la autorización otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para sus conocimientos y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




PABLO ARGANDOÑA MEDINA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI


PAM/MVB/ATD
[30079] 26/07/2010

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Archivo